

la villa a que se padece a mi padre. Causa Vna Com
nada con Escucha a sus Cortes, pero, mas comunice
quando todo el producto de Salter y Mazarda esta
justificado por lo de Libros e Carniceria y Cuencos
y por el sudario que he llevado a lo sustancial y
esto pronto a manifestar. En comunicacion
a los =

Al Sr. Vpp. Se le va a dispensarme, y Redondear el
pago a diez suavos mil y may 10. 0 a aquella
cantidad que a bien tubiere la Realidad establecida
mandando que para el concepto el reparta a
lo Real a lo que se le quite por otro arbitrio, pues a otro
modo ya que no tenga calcaio a mi ocupacion.
anual no sea tan crecida mi Reduccion, estas
Razones mio A =

Francisco Colaballo

Visto el memorial peticionero por los N. Condes de
Sutria, y Repim. que a Vaso firmaron, con au
renia, y consentimiento de los Inscripciones.
Diputados, Procurador Sindico, y Sindico
Personero del Conun; teniendo presentes las
razones expuestas en el, la fatalidad del
dicho padeo, no solo por la falta de Comercio
si tambien por que la escasez de Ruyt
y mala calidad de los vinos, hicieron deca
er Considerablemente los Consumos de estos
ramos en los estancos ppi. La por el de
razones, y la por que para que los Abalta
zadores de estos ramos, no se perdiesen